

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ,

En cumplimiento del artículo 24 del Decreto 1640 de 2.012,

HACE SABER:

A las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas y comunidades étnicas presentes o que desarrollan actividades en la Cuenca Hidrográfica del río La Vieja, que según lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 66 del Decreto 1640 de 2012, expidió la Resolución No. 1953 del 3 de octubre de 2014, por medio de la cual se ordenó dar inicio al proceso de Revisión y Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río La Vieja, incluyendo la jurisdicción del departamento del Quindío, la cual se publicó en el Diario Oficial el día 9 del mes de octubre de 2014 con el número 49299. De igual forma, el presente Aviso se publica en la Página Web www.crq.gov.co.

De esta manera se da por agotado el requisito anteriormente aludido.

JOHN JAMES FERNÁNDEZ LÓPEZ

Director General

Corporación Autónoma Regional del Quindío